



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

ACUERDO N°. 725

Aprobación de la renovación de la Afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México - IFTIM, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Arzobispo Primado de México, Cardenal Carlos Aguiar Retes, en carta del 14 de marzo de 2022, solicitó a la Pontificia Universidad Javeriana que se adelantaran las gestiones necesarias para la renovación de la Afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México - IFTIM, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
2. Que Mons. Ramón Castro Castro, Obispo de Cuernavaca y Secretario General de la Conferencia del Episcopado Mexicano, en carta del 19 de julio de 2022 (Prot. No. 110/22), previo concepto favorable de la Conferencia del Episcopado Mexicano, aprobó y recomendó la renovación de la Afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México - IFTIM, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
3. Que el padre Víctor Marciano Martínez Morales, S.J., Decano de la Facultad de Teología, informó al Consejo de la Facultad de Teología en su sesión del 5 de octubre de 2022, Acta número 08/22, el cumplimiento de la totalidad de las evaluaciones requeridas para la renovación de la Afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México - IFTIM, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, y en estas se constató la calidad de los procesos académicos y que se cumplen los criterios y requisitos solicitados por la Constitución Apostólica Veritatis Gaudium y las particulares normativas del Dicasterio de Cultura y Educación para el Bachillerato Eclesiástico de Teología.
4. Que el Consejo de la Facultad de Teología, en su sesión del 5 de octubre de 2022, Acta No. 08/22, estudió y aprobó por consenso la solicitud de la mencionada renovación de la Afiliación.
5. Que, en la sesión del 2 de noviembre de 2022, Acta No. 935, se presentó al Consejo Directivo Universitario la solicitud de la renovación de la Afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México - IFTIM, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
6. Que es función del Consejo Directivo Universitario: "Decidir sobre extensiones" (Est. 116, h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar la renovación de la Afiliación del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México - IFTIM, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Santa Sede la solicitud de la mencionada renovación de la afiliación.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de noviembre de 2022.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Rector
Presidente encargado del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General
Secretario del Consejo Directivo Universitario